



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 JUL 2016

Expte. N° 17.609/15

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 20/100 (\$ 5.950,20); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los siguientes anticipos de fondos efectuados con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para posibilitar la impresión de la Obra "El Arte en la Red", cuya autora es la Prof. Raquel GUZMÁN, tramitada mediante la Editorial de la Universidad (autorizado por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria):

- Sr. Daniel RIVERO, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 3.890,00), para la compra de insumos y accesorios para la imprenta.
- Sr. Juan Carlos PALAVECINO, para la compra de insumos para los libros.

QUE el Sr. RIVERO presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 1.159,20), con los comprobantes debidamente conformados, procediendo a la devolución de la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON 80/100 (\$ 2.730,80), según consta en Recibo N° 1532/15 (fs. 77).

QUE el Sr. PALAVECINO presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 4.791,00), con los comprobantes debidamente conformados, procediendo a la devolución de la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$ 157,00), según consta en Recibo N° 550/16 (fs. 101).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 20/100 (\$ 5.950,20), cuya documentación respaldatoria y rendición de cuentas fue presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la compra de insumos y accesorios necesarios para la impresión de la Obra "El Arte en la Red", cuya autora es la Prof. Raquel GUZMÁN, tramitada mediante la Editorial de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

- R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4.	\$	1.159,20
- R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.	\$	4.791,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Firma]
D.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
y/o Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0667-16